

REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCON
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

DECRETO N°: 9 7 6 /

EN CONCON, 29 ABR 2015

VISTO Y TENIENDO PRESENTE:

- A. Las facultades que me confieren la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades
- B. Las facultades emanadas de la Ley 19.880. La Ley N° 19.886, de Compras y Contrataciones Públicas y su Reglamento, Decreto N° 250, Artículos 10° y 51°, Numeral 8 “Si las contrataciones son iguales o inferiores a 10 UTM. En este caso el fundamento de la resolución que autoriza dicha contratación se referirá únicamente al monto de la misma” (...).
- C. Solicitud de Pedido N°34 de fecha 29 de enero de 2015, correspondiente a Alcaldía, Servicio de Streaming, para Cuenta Pública, con disponibilidad presupuestaria, del Jefe de Contabilidad y Presupuesto.
- D. Tres Cotizaciones efectuada a través del cotizador de Mercado Público:
 - Audiovisual Chile Producciones Limitada, RUT: 76.189.356-4. por un monto total de \$250.000.-, impuestos incluidos.
 - Nelson Alejandro Velásquez Gonzalez, RUT: 10.440.088-4, no responde solicitud de cotización.
 - Jensen Daniel Godoy Moraga RUT: 13.074.277-7, no responde solicitud de cotización.

DECRETO:

1. **ADJUDÍQUESE**, a través de Trato Directo, al proveedor **AUDIOVISUAL CHILE PRODUCCIONES LIMITADA, RUT: 76.189.356-4**, por un monto total de **\$250.000.- impuestos incluidos**, por los Servicios de Streaming, para Cuenta Pública, el día miércoles 29 de abril de 2015.
2. **EMÍTASE**, la orden de compra correspondiente, a través del portal www.mercadopublico.cl.
3. **IMPÚTESE** el gasto a la cuenta correspondiente.
4. **PROCÉDASE** a la publicación respectiva del presente decreto para ser adquiridos bajo la modalidad de trato directo e información en Mercado Público.

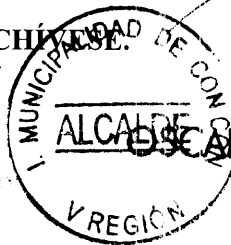
ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

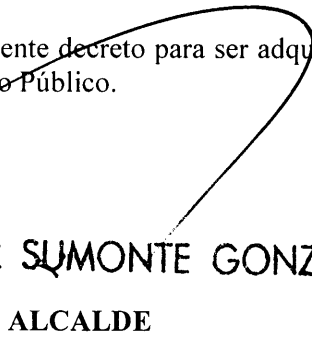

SECRETARIO MUNICIPAL

OSG/MLEG/EAO/MVG/mvg

Distribución:

1. Alcaldía
 2. Secretaría Municipal
 3. Control
 4. Administración Finanzas
- C.C. Adquisiciones




OSCAR SUMONTE GONZALEZ
ALCALDE